



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



ARTIGAS
En los centros PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

CIRCULAR N° 41/15

Exp. 5046/15

MVM/mgb.

Montevideo, 10 de setiembre de 2015.

SEÑOR/A DIRECTOR/A o JEFE/A DE

Para su conocimiento y difusión, se agrega Res. 1313/15, Acta N° 21, de fecha 2 de setiembre de 2015, por la cual se autoriza la realización de la Asamblea Técnico-Docente por Escuela (Art. N° 19), el día 28 de setiembre de 2015.

Atentamente,

*Mercedes Velázquez Medeiros
Departamento
Administración Documental*



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5046/15

Res. 1313/15

ACTA N° 21, de fecha 2 de setiembre de 2015.

VISTO: La nota presentada por la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico-Docente, solicitando autorización para realizar la Asamblea Técnico-Docente por Escuelas (Art. N° 19);

RESULTANDO: que la fecha propuesta es el 28 de setiembre del corriente;

CONSIDERANDO: que a fs. 1 y 2 se detalla el temario para ser tratado en la citada Asamblea;

ATENTO: a lo expuesto;

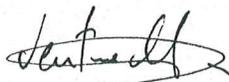
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Autorizar la realización de la Asamblea Técnico-Docente por Escuela (Art. N° 19), el día 28 de setiembre de 2015.
- 2) Aprobar el siguiente Temario:
 - FPB, Programa Redescubrir, C.E.C., Modificación del REPAM del FPB.
 - Ciclo Básico.
 - Nivel II y III, EMT, BP, Cursos Binacionales, Cursos Terciarios. Reglamento para Profesores Tutores en régimen de Entorno Virtual.
 - Capacitaciones.
 - Proyecto de Maestro Técnico en Modalidad Semipresencial. Reglamento para la acreditación de estudios en las carreras de Maestro Técnico. Nuevas carreras y especialidades. Formación Docente en servicio. Censo Docente.

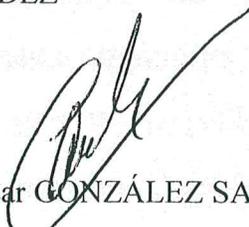
3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la Página Web y siga al Departamento de Administración Documental para difundir por Circular y comunicar a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico-Docente. Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb

